

→ LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA LO PUBLICA EN LA WEB

Hay 55 funcionarios en la 'lista negra'

Las sanciones de los servidores queretanos, varía de 2 a 20 años de inhabilitación para ejercer algún cargo público

IPOR REDACCIÓN

En la página web de la Secretaría de la Contraloría General tienen publicada la 'lista negra' de los 55 funcionarios queretanos que están inhabilitados.

Ayer en el portal de Internet www.cgecon.gob.mx/servicios/rsp/rsp_inhab2.asp?offset=4450 se publicaba en la lista que estos 55 burócratas no pueden ejercer algún cargo público. La inhabilitación va desde los dos hasta los 20 años de castigo.

Entre el inventario se encuentra el hoy Diputado Local, Fernando Urbiola Ledesma, quien fue inhabilitado por 2 y / ó 3 años, luego de ocupar el cargo de 'Director General de Programación y Presupuesto' en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, institución que lo sancionó.

En el portal de Internet que mantiene la 55 Legislatura del Estado, se precisa y confirma que el representante popular surgido del Partido Acción Nacional (PAN), ostentó este cargo entre enero de 2001 y diciembre de 2002.

Tras ocupar este puesto, Felipe Urbiola

trabajo en la coordinación administrativa de la empresa Ecoprocesos Ambientales de México, de enero de 2003 a diciembre del mismo año.

Para enero de 2004, el licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Querétaro, fundó la Inmobiliaria Dedho, empresa que dirige hasta la fecha.

Entre diciembre de 2002 y septiembre de 2006 que llegó a un escaño en la 55 Legislatura, pasaron ya 4 años, lapso en que venció la inhabilitación de que fue objeto.

Este sólo es uno de los funcionarios públicos inhabilitados y que difunde la Se-

cretaría de la Contraloría General mediante su portal en Internet, bajo el lema 'Gobierno eficiente y honesto'.

Actualizada hasta ayer, la 'lista negra' precisa de las sanciones para cientos de funcionarios públicos inhabilitados en todo el país. Entre los 55 queretanos, se encuentran 6 que prestaron o prestan sus servicios para el sistema educativo.

La lista se engrosa, sin embargo, con los funcionarios públicos inhabilitados luego de trabajar en una dependencia donde se manejan recursos. Entre 'directores de finanzas', 'cajeros', 'jefes de adquisiciones', 'directores administrativos', 'coordinadores administrativos', 'contralores internos'

o 'jefes oficinas del departamento de recursos materiales', se cuentan 27 de los 55 funcionarios públicos inhabilitados.

De otros 6 casos no se especifican sus puestos y, la lista se completa con un regidor municipal, un médico, un funcionario del Registro Civil y un Juez de Plaza.

Los funcionarios públicos queretanos, fueron inhabilitados por 1 y hasta 20 años. La sanción mínima, por ejemplo, fue para el 'Subdelegado de la entonces Delegación Agraria de Querétaro'.

En tanto, por 20 años fue inhabilitado el 'supervisor de cajas - en la - Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas'.

Nombre	Puesto que ocupó	Autoridad que sancionó
URBIOLA LEDESMA FERNANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
URBIOLA LEDESMA FERNANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
...

EN INTERNET

Entre la lista se encuentra el hoy Diputado Local, Fernando Urbiola Ledesma, quien fue inhabilitado por 2 y / ó 3 años, luego de ocupar el cargo de 'Director General de Programación y Presupuesto' en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, institución que lo sancionó.

VER LISTA COMPLETA DE LOS BURÓCRATAS INHABILITADOS PÁGINA 4

Deja Fox "claros y oscuros": Garrido

Para el Gobernador del Estado, Vicente Fox deja la Presidencia de México con una economía estable y paz social, pero con pobreza y problemas de seguridad

50

Cain Mendoza

Para el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón, el presidente Vicente Fox dejó un país con claros y oscuros; claros porque dejó una economía estable y una relativa

paz social, pero oscuros en cuanto a que se quedó pendiente el combate a la pobreza y problemas de seguridad en algunas regiones.

En la antesala de la salida como presidente de Fox Quesada, el mandatario estatal, primero resaltó el balance que en lo positivo dejó el gobierno federal: "se mantuvieron bien las variables macroeconómicas. Por primera ocasión en muchísimos años no tuvimos inflaciones importantes, al contrario, tuvimos una inflación récord, mínima, de tres puntos".

Dijo que desde el punto de vista social, hubo también avances importantes en cuanto a reducción de la pobreza, "aunque es un tema que queda pendiente todavía, porque el

paso que llevamos es bastante lento... no vamos a poder generar los empleos suficientes y el bienestar que la gente requiere. De tal manera que no solamente, se trata de la voluntad del Presidente de la República, se trata de la voluntad puesta, en juego, de todos los actores políticos, particularmente en este caso del Congreso", resaltó.

En cuanto al orden y la seguridad, dijo que se perciben "claros y oscuros", pues explicó que hay zonas del país que son totalmente seguras, que mantienen orden y calma, "y hay otras zonas, como es el caso de Oaxaca, que ha tenido problemas que todos conocemos", resaltó el mandatario estatal.

Toman protesta 6 delegados en el municipio de Tolimán

La ceremonia fue encabezada por el alcalde Martín Jiménez, en el patio de la Presidencia Municipal

Tolimán

Redacción

El alcalde de Tolimán, Martín Jiménez Ramos tomó protesta a los 6 delegados municipales y 56 sub-delegados de la administración 2006-2009.

En el evento, rindieron protesta Pedro Rincón Hernández, Tomás Uribe Hernández, Santos Ángeles Téllez, Antonio Sánchez Bocanegra, Benjamín Aguilar Velásquez y Ramiro Martínez Aguilar, designados como delegados de las comunidades; Higuera, San Pablo, San Miguel, Carrizalillo, San Antonio y Casas Viejas, respectivamente.

Luego de tomar protesta, Jiménez Ramos pidió a los pobladores su entera confianza para con los nuevos delegados municipales y exhortó tanto a los delegados como a la población en general a acudir a la reunión

de la COPLADE, el próximo 28 de Noviembre y, en la cual, saldrá la propuesta de obra pública para Tolimán para los siguientes 3 años, puntualizó el edil.

Al tomar el micrófono, Jiménez Ramos pidió a la población externar por medio de un formato a mano las necesidades principales de sus comunidades y comentó la posibilidad que el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón acuda a dicha reunión, por lo que - reiteró el edil-, es importante den a conocer exactamente sus necesidades.

Añadió -Martín Jiménez Ramos- que por medio de una gestión municipal se entregarán más cobijas para ser repartidas nuevamente entre personas de la tercera edad.

Dentro de la reunión, la asociación civil "Sernillas para el Desarrollo" otorgó una breve explicación acerca de los proyec-

tos que desarrolla a favor de las comunidades, como por ejemplo, la conformación de comités regionales y comunitarios, todo-aseguraron los expositores- para que las mismas comunidades puedan recibir y administrar recursos para vivienda o comprar animales y/o plantas y, al ser recuperado este dinero, se puedan apoyar más proyectos de la misma comunidad.

Por su parte la presidenta del DIF municipal, Guadalupe Martínez Muñoz lanzó la invitación a todos los habitantes de la demarcación - a asistir el próximo 29 de Noviembre a la preposada que organiza el DIF estatal, en la cual, se contará con la presencia de la esposa del Gobernador del Estado, Marcela Torres de Garrido.

Para concluir la ceremonia de toma de protesta, el presidente municipal de Tolimán, Martín Jiménez Ramos reiteró su compromiso con la población tolimanense: "En esta administración trabajaremos para que la comunidad de el Madroño tenga su camino, para que El Jabali cuente con luz y agua potable".

Les falta sustento jurídico

Advierten rechazo de reformas a Código Urbano

Por cuarta ocasión consecutiva, se volverá a elaborar un paquete de reformas al Código Urbano y la Ley de Obras Públicas que serán aprobadas por capítulos



... lo primero que tendrá que hacerse es revisar el apartado referente a las facultades de municipios y estado sobre los cambios de uso de suelo, para luego someter a consulta los demás temas"

Adriana Fuentes Cortés
Diputada del PAN

20

Caín Mendoza

Los dictámenes de reformas al Código Urbano y la Ley de Obras Públicas serán rechazados por la Comisión respectiva en la LV Legislatura debido a que le falta sustento jurídico, y por cuarta ocasión consecutiva, se volverá a elaborar un paquete de reformas.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano en la LV Legislatura, Adriana Fuentes Cortés, en lugar de hacer una aprobación a todo un paquete, comenzarán a hacer las reformas por capítulo para evitar que por intereses particulares, se rechace toda una reforma integral por sólo un artículo (como ocurrió en las tres anteriores legislaturas).

Comentó que lo primero que tendrá que hacerse es revisar el apartado referente a las facultades de municipios y estado sobre los cambios de uso de suelo (el primer capítulo), para luego someter a consulta los demás temas y viendo cuáles son los que podrían en dado momento, provocar problemas para aislarlos y tratarlos de manera particular, esto último con la participación de especialistas y sociedad civil.

Dijo que será hasta enero cuando comience el análisis de las leyes, debido a que se encuentran revisando las leyes de ingresos municipales, así como el presupuesto del 2007. "Las reformas de la anterior legislatura serán rechazadas mediante el dictamen correspondiente, nosotros haríamos nuestra propia propuesta, de las revisiones que estamos haciendo, aún tienen deficiencias a atado puntos importantes como el desarrollo urbano y la planeación".

Fuentes Cortés determinó que también se emitirá un dictamen en contra a la Ley de Obras Públicas pues aún se tiene que determinar reglas claras en temas como las licitaciones, proyectos y supervisión "que son temas muy importantes que se deben de tomar en la ley que no están quedando muy específicas", sostuvo.

Designan a Marcos Aguilar coordinador en AMMAC

El Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas estará al frente del Comité Técnico de Transparencia de la Asociación de Municipios de México

AC

Ana Soria

El Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, fue designado como Coordinador del Comité Técnico de Transparencia de la Asociación de Municipios de México (AMMAC) para el periodo 2006-2007, durante la 8ª Sesión de Trabajo que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida Yucatán.

Durante la orden del día, se destacó la participación del Auditor Municipal de Fiscalización, Angel Herrera Ramirez, y del Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas Marcos Aguilar Vega, quienes hicieron propuestas para elevar a rango Constitucional el concepto de Transparencia, así como la revisión y actualización de la guía de transparencia.

Marcos Aguilar Vega, presentó por su parte, un programa de trabajo que incluye varias actividades académicas, que tendrán como finalidad el intercambio de experiencias que enriquezcan las políticas y acciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el ámbito municipal.

La Asociación de Municipios de México actualmente integra a 370 Municipios de diversos estados del país. La reunión a la que acudieron los funcionarios municipales se enmarcó en los trabajos de los siete Comités Técnicos Especializados en: Desarrollo Social y Rural; Desarrollo Sustentable, Desarrollo Urbano, de Servicios y Obras Públicas; Finanzas y Desarrollo Económico; Reforma Política Municipal, Seguridad Pública, y Transparencia. Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

Apoyan jóvenes la Ley de Convivencia

POR DIEGO PÉREZ GARFÍAS
Noticias

La mayoría de los jóvenes entrevistados en la ciudad -en un ejercicio de Noticias- apoyaron la Ley de Convivencia Social, la cual permite a dos personas del mismo sexo formar y registrar un hogar común con obligación de ayuda mutua y derechos sucesorios.

Los entrevistados también afirmaron no tener nada en contra de que se aplique en este estado, pues le ayudaría a los homosexuales a tener más confianza ante la sociedad y a ésta a tener una mente mucho más abierta.

En este sondeo realizado por esta Casa Editorial, jóvenes entre los 18 y los 23 años mencionaron que así como es un país libre, no se debe discriminar a nadie por sus preferencias sexuales, y se debe dejar que se unan ante la ley como cualquier otra persona.

Andrea Rodríguez de 20 años calificó esta Ley como una buenísima idea: "basta de que solo sea una aceptación, va más allá de eso, es comprender un sentimiento que se da entre géneros indistintos".

¿Crees que afectará moralmente a otras familias?

"Obvio, no están acostumbrados", aseguró.

Asimismo, Lorena de 18 años, afirmó que depende de la ideología de las personas el que afecte moralmente a sus familias, ya que aun no se puede decir que la homofobia esta erradicada totalmente, claro que habrá quienes se consideren "afectados".

Agregando que este es un país libre, y se dice que lo moral se ajusta a las leyes de la convivencia humana y al sentido de lo que es bueno, así pues dentro de las leyes de convivencia no debe de haber discriminación.

Alejandro Linares de 19 años afirmó que: "en cuanto a la ley, me da lo mismo, creo que una vez que entre en vigor la sociedad va a reaccionar de mala manera porque es lógico que una relación entre personas del mismo sexo no sea aceptada en un país como México, es tanta la rebeldía de parte de los gay que una vez que funcione la ley, se calmaran y si no es así, nos acostumbraremos".

"Si tuviera que tener una postura estaría a favor porque todos tenemos derecho de hacer de nuestra vida lo que se nos plazca. No se me hace correcto que el estado se entrometa en este tipo

de decisiones" señaló.

Finalizando con que no le afectaría el que se aprobara esta ley en Querétaro, y que si afectaría moralmente a muchas familias, pues -afirma- vivimos en una sociedad machista, racista, homofóbica, etcétera.

Gabriela Jiménez de 23 años, dijo que estaba bien que establezcan la ley por que en parte se acabaría con mucho racismo que tienen y homofobia al fin y al cabo las personas homosexuales, son simples seres humanos y mucha gente no se da cuenta de ello.

"Sinceramente no me afectaría que se aplicara aquí, siempre y cuando fuera con un buen fin, además de que esto acabaría con el racismo e ignorancia de la gente" añadió.

Por otro lado Ivette Díaz, indicó que la unión es un acto simbólico: "no creo que sea necesario un papel para demostrar que estas con alguien, sino como te sientes con la persona, pero a pesar de eso mucha gente busca un reconocimiento social y legal para formar una unión, así que deben aplicarse los mismos derechos que a los demás los beneficios y leyes.

¿Crees que esta ley le trae un beneficio real a la sociedad?

"Si, pues si una persona decide formar una unión debe de ser reconocido legalmente sin importar su preferencia sexual".

La Red Nacional Democracia y Sexualidad (DEMYSEX) informó que en menos de tres meses se abrirá el registro en las 16 delegaciones del Distrito Federal, en donde la pareja debe darse de alta en la delegación donde establezcan su hogar, ser mayores de edad, no estar casados además de requerirse la presencia de dos testigos.

Por otro lado, el gobierno capitalino ya publicó en la Gaceta Oficial el decreto de la Ley de Sociedades de Convivencia con lo que se canceló toda posibilidad de proponer modificaciones o vetar el ordenamiento aprobado hace una semana por la Asamblea Legislativa del DF.

Además, Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno del DF, al encabezar la celebración del Día Internacional Contra la Intolerancia en el templo de Corpus Christi, afirmó que la decisión de publicar la ley fue tomada con base en la resolución a la que llegó el Consejo Ciudadano contra la Intolerancia, el Racismo y la Xenofobia.

Rechaza Congreso la Ley de Expropiaciones

Noticias

El Congreso coincidió con el Poder Ejecutivo, tratándose de rechazar el proyecto de Ley de Expropiaciones para el Estado, que aprobó la pasada LIV Legislatura; el mandamiento fue objetado por dicho poder antes del término de la Cámara anterior, y es, entre varios asuntos iguales ventilados en sesiones anteriores, un asunto sancionado por el pleno camarl en su reciente sesión ordinaria.

El rechazo de ambos poderes está fundado en que -dicen- el entorno jurídico de la expropiación "se

encuentra establecido en la Ley Federal de Expropiación y en las leyes correspondientes de las Entidades Federativas".

Con la objeción del Ejecutivo, los diputados establecen que aquel mandamiento "presenta inconsistencias en su redacción", y que en varios de los numerales de esa Ley "se observa que parte de su contenido ya se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (...)".

Además -agregan-, esa Ley "no precisa el significado y alcance jurídico de algunos términos, y el no encontrarse adecuadamente definidos, puede ocasionar confusión al momento de aplicarla (...)".

No sólo eso: "...no precisa el monto del valor del bien a expropiarse para el pago de indemnización correspondiente, presentando también contradicción en sus numerales, específicamente en lo referente al pago de la indemnización".